



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: viernes, 26 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1577

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de organización y realización de bailes públicos con orquestas y otros espectáculos para las fiestas de julio y agosto de 2017, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 1. Organismo; Ayuntamiento de Yebes.
 2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 3. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza Mayor 1.
 3. Localidad y código postal: Yebes. 19141.
 4. Teléfono: 949290100
 5. Telefax: 949290450.
 6. Correo electrónico: aytoyebes@yebes.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://yebes.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la de



presentación de proposiciones.

4. Número de expediente: 230/2017, Referencia: CSE/PA/01/2017.

2. Objeto del Contrato:

1. Tipo: Servicios.
2. Descripción: organización y realización de bailes públicos con orquestas y otros espectáculos para las fiestas de julio y agosto de 2017.
3. División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
4. Lugar de ejecución: Yebes y Valdeluz.
5. Plazo de ejecución: 14 de julio a 26 de agosto de 2017.
6. f) Admisión de prórroga: no.
7. Establecimiento de un acuerdo marco: no.
8. Sistema dinámico de adquisición: no.
9. CPV 92312100-2.

3. Tramitación y procedimiento:

1. Tramitación: ordinaria.
2. Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.
3. Subasta electrónica: no.
4. Criterios de adjudicación:

La valoración de las propuestas se realizará según el siguiente baremo:

1. Criterios evaluables de forma automática. Hasta 18 puntos.

1. Mejoras a la oferta inicial. Hasta 9 puntos. Se valorarán únicamente las siguientes mejoras, con la puntuación que para cada una de ellas se indica:

1. Por cada hinchable acuático adicional para los días 22 y 23 de julio: 1 punto.
2. Por actuaciones infantiles (juegos malabares, teatro, mago, o similares) los días 17, 18, 19 y 20 de julio: hasta 3 puntos.
3. Por juegos infantiles variados el día 27 de agosto: 2 puntos.
4. Por un espectáculo de humor amarillo en julio y agosto: 2 puntos.
5. Por instalar consolas y pantallas para un campeonato de videojuegos en la semana del 17 al 21 de julio en la Casa de la Cultura: 1 punto

2. Precio. Hasta 9 puntos. La puntuación se otorgará conforme a la siguiente fórmula, con redondeo a centésima de punto:

Baja absoluta de la oferta

$$\text{Puntuación} = \frac{\quad}{1.000}$$

2. Criterios no evaluables de forma automática. Hasta 10 puntos.

1. Mejores condiciones de la oferta (duración pase de orquestas, tiempo de descanso, componentes, repertorio, ...). Hasta 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 60.000,00 euros



5. Presupuesto base de licitación:

1. Importe neto: 60.000,00 euros. Importe total: 72.800,00 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

1. La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el siguiente medio:

Con el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, y que no podrá ser inferior a 90.000,00.- €.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. La solvencia técnica del empresario se acreditará, de acuerdo con el art. 78.1 del TRLCSP, con una relación de los contratos de organización y realización de bailes públicos a ayuntamientos en los últimos cinco años, acompañada de los correspondientes certificados expedidos o visados por el Secretario del Ayuntamiento respectivo, en los que se haga constar:

- El objeto del contrato o prestación perfectamente especificado.
- El precio.
- Que el contrato se ejecutó a satisfacción por parte de la Administración.

De acuerdo con el art. 78.2 del TRLCSP, se establecen los siguientes valores mínimos, que deberán cumplirse en relación con el medio de acreditación exigido en relación con la solvencia técnica:

- Número de contratos: 10
- Importe total de los contratos: 250.000,00.- €, mínimo.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, (plaza Mayor, 1, 19141 Yebes) en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante, hasta las 14,00 horas del último día, si el último día fuese sábado o festivo, se trasladará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

Modalidad: sobres cerrados.



9. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá el sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10,00 horas, en sesión no pública y se procederá a la apertura del sobre A, que contienen la documentación administrativa, si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

La Mesa realizará todas sus reuniones en el Ayuntamiento de Yebes situado en la Plaza Mayor nº 1.

El mismo día a las 10,30 horas en acto público, o al tercer día hábil a la misma hora 10,30 horas en caso de que existan defectos u omisiones en los sobres A, procederá a la apertura y examen de los sobres «C», que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

10. Gastos de Publicidad. A cargo del adjudicatario.

Yebes, 23 de mayo de 2017. El Alcalde.-José Miguel Cócera mayor.